

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 35/2016**

Periodo: 15/10/2016 a 21/10/2016

**PRISFAS – Uruguay**

1- Robo del GIAF: Investigación Señala Conexión Previa con Laboratorio .....	1
2- Militares Heridos Tras Vuelco de un Camión .....	1
3- Sanción a Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya .....	2
4- Definirán Comisión Investigadora por Espionaje Militar en Democracia .....	2
5- Retirados en Campaña Contra Impuesto a las Pasividades Militares.....	2
6- Inteligencia Militar Habría Promovido Secuestro del MLN-T en los '70.....	3
7- “Caso Berríos”: Dos Militares Cumplirán Resto de la Pena en Uruguay .....	3
8- Inteligencia Militar Espió al Movimiento Sindical en Democracia.....	4
9- Decreto con Firma de Eleuterio Fernández Huidobro luego de Fallecido .....	4
10- Espionaje de Inteligencia Militar a Diplomáticos Cubanos en Democracia..	5
11- “Plan Cóndor”: Solicitan Prisión Perpetua a Catorce Uruguayos en Italia....	5

1- Robo del GIAF: Investigación Señala Conexión Previa con Laboratorio

Según informó el diario *La República*, quienes ingresaron el 28 de marzo pasado al laboratorio del Grupo de Investigación en Arqueología Forense del Uruguay (GIAF) en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE), lo hicieron con llaves apropiadas y desde la azotea. Luego usaron una colchoneta o similar para cubrirse y evitar que los sensores captaran la emisión del calor humano. El objeto del robo fue, además de dinero, computadoras y discos duros con información sobre las investigaciones en curso en busca del paradero de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Además del robo, dejaron amenazas a los integrantes del equipo. La investigación administrativa que llevó adelante la FHCE y que está firmada por su Decano, Álvaro Rico, indica que los ladrones debieron contar con una persona que tuvo conexión previa con la FCHE. *“El riguroso y objetivo análisis de las hipótesis y la fuerza probatoria de los indicios en su conjunto, permiten arribar a la conclusión, de que es altamente probable, que hubieran participado del mismo más de una persona, y que eventualmente hubieran contado con algún tipo de vinculación o conexión previa con el bien”*, se indica en el informe de la FCHE. Asimismo, se señala que varios hechos dan cuenta inequívoca de que los delincuentes conocían perfectamente el sistema de alarma, el edificio, el movimiento de gente, los horarios y las llaves que necesitaban para abrir el candado de la azotea.

(La República – Política – 15/10/2016)

2- Militares Heridos Tras Vuelco de un Camión

Diez efectivos del Ejército Nacional (EN) sufrieron lesiones tras un accidente ocurrido en la Ruta Nacional N° 31, durante el recorrido desde Tacuarembó (aprox. 394 Kms. al N de Montevideo) a Salto (aprox. 492 Kms. al NO de Montevideo). El camión en el cual se dirigían transportaba alimentos para una unidad militar. En el camino, un neumático explotó ocasionando que el

conductor perdiera el control del vehículo. Inmediatamente se puso en marcha un operativo con la Policía y Bomberos para socorrer y trasladar a los heridos al Hospital de Salto.

(El País – Información Nacional – 15/10/2016)

### 3- Sanción a Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya

Diversos medios de prensa informaron sobre la sanción al Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire Alberto Zanelli, tras las conclusiones del informe de los accidentes aéreos ocurridos los días 12 y 16 de agosto de 2016. El 12 de octubre pasado, los Ttes. Cneles. (Av.) Sebastián Langone y Raúl García presentaron las conclusiones de la investigación de los trágicos sucesos, cuyo saldo fue de cuatro fallecidos. Una vez presentados los resultados, Zanelli señaló que la *“incertidumbre laboral”* incidió en el factor humano atribuido a las causas de los siniestros. Tales declaraciones generaron rechazo en el Frente Amplio y el Partido Nacional. El lunes 17 de octubre, el Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, confirmó que sancionó verbalmente al jerarca militar, aunque manifestó su respaldo para que continúe al frente de la FAU.

(El País – Información Nacional – 15 y 18/10/2016; El Observador – Nacional – 17/10/2016; La República – Política – 17/10/2016)

### 4- Definirán Comisión Investigadora por Espionaje Militar en Democracia

El Frente Amplio (FA) definirá la semana próxima si hace lugar a la instalación de una Comisión Investigadora en el Parlamento sobre el espionaje llevado a cabo por la inteligencia militar luego de restaurada la democracia (1985), descubierto tras la incautación de un archivo en la casa del fallecido Cnel. (r) Elmar Castiglioni. La aparición del archivo evidencia que existió actividad de espionaje en democracia a dirigentes políticos y sociales. Por su parte, el Senador Dr. Pablo Mieres (Partido Independiente), manifestó que está a la espera de la creación de la comisión investigadora por parte del FA, de no ser así, su partido hará la propuesta.

(La República – Política – 17/10/2016)

### 5- Retirados en Campaña Contra Impuesto a las Pasividades Militares

Militares retirados realizaron una asamblea en el Club de la Fuerza Aérea para analizar el impuesto a las pensiones y retiros militares que el gobierno pretende aplicarles para tratar de atenuar el déficit del Servicio de Retiros y Pensiones Militares (SRPM) que en 2015 necesitó una asistencia estatal de USD 400 millones. Según el propósito del gobierno, este es el paso previo a la reforma de la Caja Militar que se haría en 2018. En la asamblea, que desbordó los cálculos de los organizadores, llegando a cerca de 2000 asistentes, *“se ratificó por aclamación el camino a seguir: pelear contra el impuesto en dos frentes, uno político en el Parlamento y otro jurídico con la presentación de recursos de inconstitucionalidad”*. En su reclamo, los retirados hablan de *“confiscación”*, *“injusticia”* y *“discriminación”*, centrando sus críticas al gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en la gestión económica a cargo del Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori. En este sentido, el Gral. (r) Hebert Fígoli, una de las caras visible del movimiento de retirados, cuestionó los anuncios electorales de Tabaré Vázquez al sostener que con este impuesto *“se quiebra un compromiso público”* hecho en la campaña de 2014, lo cual es

*“una amenaza no solo a las pasividades militares”, sino “el primer paso para avanzar sobre otros sistemas” previsionales. “El daño es a los integrantes de las Fuerzas Armadas que no tienen posibilidad de regular su propia existencia”, alertó Fígoli. Agregó que los militares tienen “limitaciones constitucionales” para defenderse y que por eso “los decisores de políticas económicas prefirieron ir por nosotros primero, pero no duden que luego irán por los demás jubilados”, insistió. Asimismo, en la reunión, los assembleístas advirtieron que el impuesto “no va a ser provisorio” como dice el proyecto de ley, sino permanente. Por otra parte, Fígoli afirmó que hay una “crisis de gestión” del gobierno del Frente Amplio, y señaló la existencia de “sueldos exorbitantemente altos en los organismos públicos, menos en las Fuerzas Armadas”. Además, subrayó que al Ministro Astori “solo se le ocurre sacar dinero de los bolsillos de los retirados”, y recordando los problemas de gestión en torno a ANCAP y PLUNA, expresó que “los problemas estructurales persisten”, pese a los años de bonanza económica. En tanto, advirtió que este impuesto y la proyectada reforma de la Caja Militar “tendrán incidencia en el reclutamiento, mantenimiento y composición” de las FF.AA., así como en el sistema de sanidad militar. La explicación para ellos es clara: si se cambian “las reglas de juego, comenzará a entrar menos gente, a haber más retiros anticipados y eso afectará la relación activo-pasivo”, explicó al matutino *El País* uno de los participantes de la reunión. Fígoli alertó además que habrá “una clara incidencia”, por la misma razón, en la participación de Uruguay en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas. El militar retirado sostuvo ante sus camaradas que el impuesto “es injusto porque no tiene la finalidad de estabilizar financieramente el Servicio” y porque “hace responsable a los propios retirados del desequilibrio generado por la reducción de efectivos, incentivo de retiros o reconstrucción de carreras”, todas decisiones “políticas” de los gobiernos pasados. Finalmente, Fígoli sentenció que “La doble imposición es un asunto claramente político y no financiero y afectará a todos, a los activos, a los retirados y a los pensionistas”.*

(*El País* – Información Nacional – 19/10/2016; *La República* – Política – 21/10/2016)

#### 6- Inteligencia Militar Habría Promovido Secuestro del MLN-T en los '70

El Semanario *Búsqueda* dio a conocer que la Inteligencia Militar, en la década del '70, habría propuesto al Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) secuestrar a un jerarca militar “antigolpista”. A modo de resarcimiento, se liberarían rehenes encarcelados pertenecientes a dicha organización, entre los que se encontraba el ex Presidente de la República, José Mujica. La información surge de declaraciones realizadas por el ex Tupamaro Luis Alemañy, plasmadas en el libro *“La guerrilla innecesaria”* de Luis Nieto (Editorial *Planeta*, 2016). Asimismo, Alemañy reveló que integrantes del MLN-T exiliados en Cuba fueron entrenados por fuerzas especiales y que para 1973, estaban mejor preparados que antes de 1972, cuando fueron derrotados por las FF.AA. uruguayas.

(Semanario *Búsqueda* – Información Nacional – 20/10/2016)

#### 7- “Caso Berríos”: Dos Militares Cumplirán Resto de la Pena en Uruguay

Los militares uruguayos que cumplen condena por el secuestro y asesinato del bioquímico chileno Eugenio Berríos ocurrido en 1992, podrán continuarla en

nuestro país, según informó el semanario *Búsqueda*. Los Oficiales (r) Eduardo Radaelli, Tomás Casella y Wellington Sarli, fueron extraditados a Chile en 2006 para ser juzgados en Chile, luego que el caso fuera archivado, sin consecuencias para ellos, por la Justicia de Uruguay. En 2010, fueron condenados por la Justicia chilena. En 2015, a pesar de gozar de una libertad ambulatoria, fueron llevados a prisión tras una decisión del Poder Judicial chileno. El Gobierno uruguayo realizó una solicitud a las autoridades chilenas por el regreso de dos de los tres militares involucrados. Finalmente, se accedió al pedido. Radaelli y Casella regresarían al Uruguay a mediados de noviembre, mientras que Sarli –quien no realizó la solicitud– continuará cumpliendo su condena en Chile. Otros once militares chilenos fueron condenados en la causa. Berríos habría sido responsable de la fabricación del gas sarín utilizado por la dictadura encabezada por Augusto Pinochet (1973-1990).  
(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 20/10/2016)

#### 8- Inteligencia Militar Espió al Movimiento Sindical en Democracia

El semanario *Brecha* publicó un extenso artículo firmado por el periodista Samuel Blixen sobre el espionaje militar al movimiento sindical luego de restaurada la democracia (1985). En la nota se afirma que *“La inteligencia militar adjudicaba un gran interés al movimiento sindical, y no desperdiciaba ninguna posibilidad de infiltración, así fuera mediante un espía en la Mesa Representativa del PIT-CNT (central única de trabajadores) o un informante que ocasionalmente conversaba con el dirigente de un sindicato”*. En ese sentido, Blixen sostiene que *“El Departamento III (Operaciones) de la Dirección General de Información de Defensa –la inteligencia militar– estaba decidido a ‘plantar’ un espía dentro del puerto de Montevideo y en especial entre los ‘ultras’ (léase MLN, Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros) del sindicato portuario. A mediados de 1989 la ‘agencia’ concentraba en la vieja casona de la calle Monte Caseros una abundante y diversificada información del ámbito sindical pero, más allá del infiltrado en el Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT, pretendía una ‘línea directa’ con los sindicatos más activos, aquellos con capacidad de incidir en la vida política y económica del país: bancarios, transporte, ANCAP, UTE, ANTEL, bebida, metalúrgicos y, por supuesto, portuarios, donde los primeros pujos privatizadores habían desencadenado conflictos y movilizaciones”*. En el artículo, el periodista transcribe fragmentos extraídos de documentos a los que accedió el semanario *Brecha*, dónde se detallan las formas de reclutamiento y el accionar de los infiltrados e informantes en el movimiento sindical.

(Semnario Brecha – Política – 21/10/2016)

#### 9- Decreto con Firma de Eleuterio Fernández Huidobro luego de Fallecido

Según consignó el diario *El País*, el fallecido ex Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, “habría firmado” una resolución luego de fallecido. Fernández Huidobro falleció el 5 de agosto del presente año, sin embargo, tres días más tarde apareció su firma en una resolución oficial del Poder Ejecutivo, por la cual se establece la cesión de las operaciones aeronáuticas de Los Cipreses S.A. (aerolínea BQB) a Cristalux S.A. (aerolínea Amazonas Uruguay). Las mismas incluyen la transferencia de los permisos de operación, certificado de explotador de servicios aéreos (AOC), rutas y tarifas. El problema surgió por el procedimiento de trabajo de la Presidencia de la

República. Algunas resoluciones son tomadas en las sesiones semanales del Consejo de Ministros, donde cada Ministro firma los documentos que le corresponden y después los eleva a Presidencia. Cuando llegan al despacho del mandatario este los reúne y le estampa su firma. La fecha que figura en ellos es la del momento en que son rubricados por el Presidente. En este caso en particular, la explicación que se dio es que Fernández Huidobro dejó firmada la resolución antes de la última etapa de su enfermedad y que la misma fue ratificada por Vázquez luego de su fallecimiento.

(El País – Información Nacional – 21/10/2016)

#### 10- Espionaje de Inteligencia Militar a Diplomáticos Cubanos en Democracia

El semanario *Brecha* publicó una nota firmada por el periodista Samuel Blixen sobre el espionaje de la inteligencia militar a diplomáticos cubanos luego de restaurada la democracia (1985). En la nota se afirma que a comienzos de 1988 *“la agencia estaba embarcada en un espionaje a algunos diplomáticos cubanos establecidos en Montevideo. Esos planos (los de los apartamentos en que se alojaban los diplomáticos) –y otros, de un edificio en avenida Soca y en el edificio Cataré, de la calle Leyenda Patria– servirían para diseñar operativos de allanamiento clandestino y de interferencia de líneas telefónicas. La vigilancia sobre esos domicilios permitía la identificación de personas, algunas de las cuales ya aparecían en un álbum de fotos de la Sección Técnica, con 47 negativos, de cubanos y allegados”*. Tras repasar algunos detalles de la manera en que se realizaba el espionaje –con acceso a los planos de los apartamentos, mediante agentes que actuaban como porteros de edificios, entre otros aspectos-, Blixen vincula dicho modus operandi con el practicado recientemente en laboratorio del Grupo de Investigación en Arqueología Forense del Uruguay (GIAF) en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) (Ver nota 1 en este Informe). En ese sentido, al describir uno de los operativos contra los diplomáticos cubanos, el periodista sostiene que *“Los documentos no consignan el final del operativo cuyos detalles muy verosímilmente podrían adjudicarse a uno mucho más reciente: el allanamiento clandestino de las oficinas de los antropólogos forenses. Con una diferencia: si la agencia logró intervenir los teléfonos y entrar en el apartamento del diplomático García Rosquete, seguramente no dejó ninguna pista de su paso por allí, como sí se dejaron en el ingreso al GIAF”*.

(Semanao Brecha – Política – 21/10/2016)

#### 11- “Plan Cóndor”: Solicitan Prisión Perpetua a Catorce Uruguayos en Italia

El Semanario *Brecha* informó que la Fiscalía italiana solicitó prisión perpetua para unas treinta personas, entre militares, policías y civiles, involucrados en la desaparición de ciudadanos italianos durante el denominado *Plan Cóndor* (plan de coordinación represiva entre las dictaduras del Cono Sur durante las décadas del '70 y '80). A los acusados se les atribuye la comisión de delitos de lesa humanidad. La mayoría de las víctimas, así como de los condenados son uruguayos. Entre los condenados, solamente dos no se encuentran detenidos en Uruguay. El proceso comenzó en 1999, una vez que los familiares de italo-uruguayos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985) vieron agotadas las chances de hacer justicia en territorio nacional.

(Semanao Brecha – Política – 21/10/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:**

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>